



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

LUGAR Modalidad Virtual FECHA 28 de julio de 2025

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7

ÁMBITO DE ACCIÓN:

NACIONAL X
 PROVINCIAL X
 CANTONAL
 PARROQUIAL

MODALIDAD DE LA REUNIÓN:

VIRTUAL X
 PRESENCIAL

1.- Instalación de la Reunión

Hora: 14H00

NOMBRE	CARGO	CI Nro.
Jorge David Brito Salazar	Presidente Nacional Acción Democrática Nacional, ADN Lista 7	
Andrea Belén Mena Puente	Primera vocal Acción Democrática Nacional, ADN Lista 7	
Inés María Mogrovejo Cevallos	Segunda Vocal Acción Democrática Nacional, ADN Lista 7	
Nathalie Betzabeth Soriano Mora	Delegado del CNE Dirección Nacional de Organizaciones Políticas	
Aurea Patricia Morales Molina	Delegado del CNE Dirección Nacional de Organizaciones Políticas	
Paúl Sebastián Sarmiento Peña	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Azuay	
Nancy Eulalia Matute Tapia	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Azuay	
Jahneth Rocío Guaquipana Chimbo	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Bolívar	
Patricio Fernando Calvache Carrión	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Cañar	
Roger Roberth Flores Mier	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Carchi	
María José Jara Vaca	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Chimborazo	
Lucely Del Pilar Tigse Iza	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi	
Carlos Rodrigo Sanunga Guamán	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de El Oro	
Marjorie Sorell Mosquera González	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas	
Aquiles Alfredo Becerra Plúas	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Galápagos	
Cecilia Esperanza Rodríguez Caceres	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Guayas	
Tania Lucrecia Túquerrez Calza	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Imbabura	
Andrea Gabriela Tapia Pinta	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Loja	



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

Freya Deyanira Vásquez González	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Los Ríos	
Lilibeth Dayanara Calvache Santillán	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Los Ríos	
Erick Fabian Sabando Cedeño	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Manabí	
Eliana Esther Antich Antunish	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago	
Diego Fernando Guerrero Mangui	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Napo Santiago	
Cristina Marcela Calderón Herrera	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Orellana	
Carmen Del Pilar Jaramillo Barrera	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Pastaza	
Ruth Katherine Villamagua Paucar	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Pichincha	
Jury Lorena Demera De La A	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Santa Elena	
Astrid Mishelle Buenaventura Zambrano	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo	
Ruth Alexandra Mendieta Robles	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Sucumbios	
Julia Elina Barba Vasquez	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Sucumbios	
Daniela Monserrath Bonilla Saquisili	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Tungurahua	
Andrea Mabel Sierra Sarango	Delegado del CNE Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe	

2.- Desarrollo de la reunión con el OEC

2.1. ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. ADN-SN-MGCC-0215-07-2025 suscrito por la señora Magister María Gabriela Cordero, Secretaría Nacional del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, pone en conocimiento del Consejo Nacional Electoral la solicitud de asistencia técnica o supervisión al proceso electoral interno sobre directivas nacionales, provinciales y las circunscripciones especiales del exterior. El proceso se llevará a cabo en modalidad virtual mediante la plataforma ZOOM, el día martes 29 de julio a las 14h00.



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

2.2. DESARROLLO

De conformidad a lo establecido en la agenda de la reunión de la Asistencia Técnica y Supervisión Electoral al Proceso Electoral Interno, "PEI", del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, el 28 de julio de 2025, con la presencia de los delegados de la Organización Política y por otro lado los delegados de Dirección Nacionales de Organizaciones Políticas y las Delegaciones Provinciales Electorales convocadas.

Se informa respecto de la normativa aplicable a los procesos electorales internos; reglas de participación política; elecciones representativas; socialización del proceso electoral interno; competencias del órgano electoral central; subsanación de requisitos; principalización de sus directivos; garantía de la administración y justicia electoral; difusión a los afiliados, adherentes, simpatizantes, funcionarios y directivos; el contenido del Art. 280 del Código de la Democracia; procedimientos para el desarrollo de asambleas o convenciones a través de medios telemáticos y electrónicos; metodología del sufragio; y, proclamación y aceptación de las precandidaturas de elección popular ante los delegados del CNE.

3.- Acuerdos

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

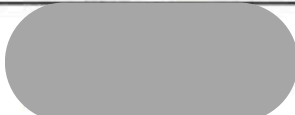
1. Cumplir con la legislación electoral vigente para el proceso eleccionario del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7 y su Régimen Orgánico.
2. Cumplir con los mecanismos de convocatoria de conformidad con lo establecido en la Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas.
3. El Órgano Electoral Central menciona que como organismo autónomo e imparcial y con rectoría en la organización del proceso electoral garantizará, la amplia participación de los delegados a la Asamblea o Convención.
4. Observar las sugerencias y recomendaciones del CNE al PEI del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7.
5. Reuniones previas al proceso electoral interno.
6. Suscripción de actas

COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

1. Coordinación para el desarrollo del PROCESO ELECTORAL INTERNO, "PEI", del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, con el Órgano Electoral Central.
2. Revisión del Reglamento Electoral interno de la Organización Política; y, en caso de existir realizar observaciones al documento a efectos de que guarde concordancia con la legislación electoral y su normativa interna.
3. Sugerencias y recomendaciones para el "PEI".
4. Elaboración de actas de asistencia del desarrollo del PEI
5. Elaboración del informe de veeduría a cargo de cada Delegación Provincial Electoral convocada.

4.- Observaciones:

1. Queda pendiente la entrega del Reglamento Interno por parte del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN.
2. Los delegados del CNE ingresarán a la Plataforma ZOOM con su nombre completo y la provincia de su jurisdicción.



Roger Roberth Flores Mier
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE CARCHI



Paúl Sebastián Sarmiento Peña
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE AZUAY



Tania Lúcrecia Túquerrez Calza
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE IMBABURA



Nathalie Betzabeth Soriano Mora
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DNOP



Jorge David Brito Salazar
PRESIDENTE NACIONAL, ADN



Andrea Belén Mena Puentes
PRIMERA VOCAL, ADN



Inés María Mogrovejo Cevallos
SEGUNDA VOCAL, ADN



Aurea Patricia Morales Molina
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DNOP



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

[Redacted]

Nancy Eulalia Matute Tapia
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE AZUAY

[Redacted]

Patricio Fernando Calvache Carrión
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE CAÑAR

[Redacted]

Lucely Del Pilar Tigse Iza
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE COTOPAXI

[Redacted]

Marjorie Sorell Mosquera González
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE ESMERALDAS

[Redacted]

Cecilia Esperanza Rodríguez Cáceres
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE GUAYAS

[Redacted]

Freya Dayanira Vasquez González
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE LOS RÍOS

[Redacted]

Erick Fabian Sabando Cedeño
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE MANABÍ

[Redacted]

Diego Fernando Guerrero Manguí
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE NAPO

[Redacted]

Carmen Del Pilar Jaramillo Barrera
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE PASTAZA

[Redacted]

Jury Lorena Demera De La A
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE SANTA ELENA

[Redacted]

Jahneth Rocío Guaquipana Chimbo
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE BOLÍVAR

[Redacted]

María José Jara Vaca
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE CHIMBORAZO

[Redacted]

Carlos Rodrigo Sanunga Guamán
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE EL ORO

[Redacted]

Aquiles Alfredo Becerra Piñas
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE GALÁPAGOS

[Redacted]

Andrea Gabriela Tapia Pinta
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE LOJA

[Redacted]

Lilibeth Dayanara Calvache Santillán
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE LOS RÍOS

[Redacted]

Ellaña Esther Antich Antunish
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE MORONA SANTIAGO

[Redacted]

Cristina Maricela Calderón Herrera
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE ORELLANA

[Redacted]

Ruth Katherine Villamagua Paucar
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE PICHINCHA

[Redacted]

Ruth Alexandra Mendieta Robles
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE SUCUMBÍOS



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos



Astrid Mishelle Buenaventura Zambrano
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE STD. DGO TSÁCHILAS



Andrea Mabel Sierra Sarango
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE ZAMORA CHINCHIPE



Julia Elna Barba Vázquez
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE SUCUMBÍOS



Daniela Monserrath Bonilla Saquisil
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE / DPE TUNGURAHUA



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

LUGAR Delegación Provincial Electoral FECHA 20-11-2025
hoja
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Movimiento CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21

ÁMBITO DE ACCIÓN:

NACIONAL
PROVINCIAL _____
CANTONAL _____
PARROQUIAL _____

MODALIDAD DE LA REUNIÓN:

VIRTUAL _____
PRESENCIAL

1.- Instalación de la Reunión

Hora: 10:40

NOMBRE	CARGO	CI Nro.
Jeanpierre Nicolás Castillo E.	Presidente del Órgano Electoral Central, "OEC"	
Laura Alejandro Gómez E	Vicepresidente del "OEC"	
Diana Maribel Guaman Pagui	Secretario	
	Vocal	
	Vocal	
	Delegado del CNE	

2.- Desarrollo de la reunión con el OEC

2.1. ANTECEDENTES:

- Con oficio N° 01-JPE-CREO-2025 - del 12 de noviembre de 2025, el Presidente de la Junta Electoral Provincial del Mov. Creo solicita supervisión para el proceso electoral de elección de directiva el cual se desarrollará el 29 de noviembre de 2025.
- Se socializó la normativa aplicable, reglas de participación, elecciones cerradas, competencias del OEC, difusión del artículo 280 CD y proclamación de resultados.



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

2.2. DESARROLLO

Se continuó en la ejecución de la agenda de actividades de asistencia técnica y apoyo técnico electoral al proceso electoral interno, en el movimiento, con la presencia de los delegados de la Organización Política, se informa respecto de la normativa aplicable a los procesos electorales internos; reglas de participación política; elecciones representativas; socialización del proceso electoral interno; competencias del órgano electoral central; registro de precandidaturas en línea; subsanación de requisitos; principalización de sus directivos; garantía de la administración y justicia electoral; difusión a los afiliados, adherentes, simpatizantes, funcionarios y directivos; el contenido del Art. 280 del Código de la Democracia; procedimientos para el desarrollo de asambleas o convenciones a través de medios telemáticos y electrónicos; metodología del sufragio; y, proclamación y aceptación de las precandidaturas de elección popular ante los delegados del CNE.

3.- Acuerdos

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

1. Cumplir con la legislación electoral vigente para el proceso electoral del **Movimiento CREO, lista 21** y su Régimen Orgánico.
2. El Órgano Electoral Central menciona que como organismo autónomo e imparcial y con rectoría en la organización del proceso electoral garantizará, la amplia participación de los delegados a la Asamblea o Convención.
3. Observar las sugerencias y recomendaciones del CNE al PEI del Movimiento
4. Reuniones previas al proceso electoral interno.
5. Suscripción de actas

COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

1. Coordinación para el desarrollo del PROCESO ELECTORAL INTERNO, "PEI", del Movimiento **CREO, lista 21**, con el Órgano Electoral Central
2. Revisión del Reglamento Electoral interno de la Organización Política; y, en caso de existir realizar observaciones al documento a efectos de que guarde concordancia con la legislación electoral y su normativa interna.
3. Sugerencias y recomendaciones para el "PEI".
4. Elaboración de actas de asistencia del desarrollo del PEI

4 Observaciones:

[Espacio en blanco para observaciones]



RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE/DPE/CONSULADOS

PRESIDENTE DEL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE/DPE/CONSULADOS

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

LUGAR Delegación Electoral Loja FECHA 18-08-2025
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Movimiento Espindola Unida lista 104

ÁMBITO DE ACCIÓN:

NACIONAL _____
PROVINCIAL _____
CANTONAL _____
PARROQUIAL _____

MODALIDAD DE LA REUNIÓN:

VIRTUAL _____
PRESENCIAL _____

1.- Instalación de la Reunión

Hora: 10:00

NOMBRE	CARGO
Sr. Ugo Robin Girón Correa	Presidente
Sra. María Elizabeth Saavedra	Secretaria
Sr. Marco Vinicio Orozco S.	Vocal
Andrea Tapia	Delegado del CNE / Delegación Parroquial Electoral de Loja.

2.- Desarrollo de la reunión con el OEC

2.1. ANTECEDENTES:

- a.- Mediante Oficio Nro. 001 del 14 de Agosto del 2025 el Órgano Electoral solicitó asistencia técnica y supervisión al Movimiento Espindola Unida.
- b.- En la reunión se trató la normativa aplicable a los procesos electorales internos, reglas de participación, elecciones representativas, competencias del Órgano Electoral, difusión del artículo 280 del CO, metodología del voto, proclamación y aceptación de cargos.



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

2.2. DESARROLLO

De conformidad a lo establecido en la agenda de la reunión de la Asistencia Técnica y Supervisión Electoral al Proceso Electoral Interno, "PEI" del Movimiento, con la presencia de los delegados de la Organización Política, se informa que se ha concluido con la revisión del Reglamento Electoral Interno el cual guarda concordancia con el régimen orgánico del Movimiento. Se explica el alcance de los delegados del CNE en el día de las elecciones, reiterando su rol de supervisores al proceso electoral interno, y que el Órgano Electoral Central, conforme lo dispone el Código de la Democracia, estará a cargo de todas las etapas del proceso, como es la convocatoria, la inscripción de candidatos, la votación, verificación del quórum reglamentario, proclamación de resultados; y, resolución de impugnaciones.

3.- Acuerdos

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

1. Cumplir con la legislación electoral vigente para el proceso eleccionario del Movimiento y su Régimen Orgánico.
2. El Tribunal Electoral menciona que el Movimiento a través de su página web realizará la difusión del proceso electoral interno, así como el contenido del Art. 280 del Código de la Democracia.
3. El Movimiento Político remitirá la grabación en medios magnéticos, el desarrollo de la Asamblea o Convención
4. Reuniones previas al proceso electoral interno.
5. Suscripción de actas

COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

1. Coordinación para el desarrollo del PROCESO ELECTORAL INTERNO, "PEI", del Movimiento, con el Tribunal Electoral
2. Revisión de documentos electorales a ser utilizados por parte de la organización política.
3. Sugerencias y recomendaciones para el "PEI".
4. Elaboración de actas de asistencia del desarrollo del PEI.

4 Observaciones:



RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE/DPE/CONSULADOS



PRESIDENTE DEL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE/DPE/CONSULADOS



ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



ACTA UNIFICADA DE PROCESOS ELECCIONARIOS INTERNOS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

ASISTENCIA AL PROCESO ELECTORAL INTERNO

LUGAR Salón Artesanos-Loja FECHA 31/01/2025
 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Movimiento Catamayo Unido Lista 107

ÁMBITO DE ACCIÓN:

NACIONAL _____
 PROVINCIAL _____
 CANTONAL _____
 PARROQUIAL _____

MODALIDAD DE ELECCIÓN

ABIERTAS _____
 CERRADAS _____
 REPRESENTATIVAS _____

MODALIDAD DE LA ASAMBLEA O CONVENCIÓN:

VIRTUAL _____
 PRESENCIAL _____

1.- Hora a la que se instala la Asamblea, Convención o Congreso de la OP.

Hora: Iniciación, 20:09

2.- Nómina de los integrantes del Órgano Electoral Central a cargo del proceso.

NOMBRE	CARGO	Cl. Nro.
Diego Herrera Vivanco	Presidente de la Comisión	
Jatóna Jaramillo	Secretaria Comisión E.	
Luis Enrique Paladines	Vocal de la Comisión E.	

3.- Describa las formas de ejercicio del sufragio de los asistentes a la asamblea o convención de la organización política.

A viva voz.

4.- En caso de ser virtual, ¿se verificó la presencia de sus miembros en tiempo real?

Si No

5.- En caso de voto secreto, ¿los miembros de las Juntas abrieron las urnas en presencia de los observadores y delegados?

Si No



6. ¿El Proceso Electoral Interno se suspendió?

Si

No

Especificar la razón de por qué se suspendió:

7. Establezca hora de inicio y cierre del PEI:

Inicio: 20:09

8. Observaciones

Cierre: 20:50



NOMBRES Y APELLIDOS
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN
CARGO



NOMBRES Y APELLIDOS
RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN
CARGO



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

LUGAR Delegación Provincial Electoral Loja FECHA 29-08-2025
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Movimiento Político Quilanguense
Lista 109

ÁMBITO DE ACCIÓN:

NACIONAL _____
PROVINCIAL _____
CANTONAL _____
PARROQUIAL _____

MODALIDAD DE LA REUNIÓN:

VIRTUAL _____
PRESENCIAL _____

1.- Instalación de la Reunión

Hora: 10H00

NOMBRE	CARGO	Ci Nro.
Sra. Flor Marina Jimenez Gonzaga	Presidenta del OEC	
Sr. Jhalmar Eduardo Ludeña Yaguana	Vocal del OEC	
Sra. Thalia Elizabeth Guayanay	Secretaria del OEC	
Andrea Tapia Pinta	Delegado del CNE	

2.- Desarrollo de la reunión con el OEC

2.1. ANTECEDENTES:

a- Oficio Nro. 011-MPA-2025, Se coordinó el proceso electoral interno y se

b- mantuvo una reunión de trabajo de: Normativa aplicable, reglas de participación política, competencias del OEC, difusión Art. 280 del Código de la Democracia, proclamación y aceptación de cargos.



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

2.2. DESARROLLO

De conformidad a lo establecido en la agenda de la reunión de la Asistencia Técnica y Supervisión Electoral al Proceso Electoral Interno, "PEI" del Movimiento, con la presencia de los delegados de la Organización Política, se informa que se ha concluido con la revisión del Reglamento Electoral Interno el cual guarda concordancia con el régimen orgánico del Movimiento. Se explica el alcance de los delegados del CNE en el día de las elecciones, reiterando su rol de supervisores al proceso electoral interno, y que el Órgano Electoral Central, conforme lo dispone el Código de la Democracia, estará a cargo de todas las etapas del proceso, como es la convocatoria, la inscripción de candidatas, la votación, verificación del quórum reglamentario, proclamación de resultados; y, resolución de impugnaciones.

3.- Acuerdos

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

1. Cumplir con la legislación electoral vigente para el proceso eleccionario del Movimiento y su Régimen Orgánico.
2. El Tribunal Electoral menciona que el Movimiento a través de su página web realizará la difusión del proceso electoral interno, así como el contenido del Art. 280 del Código de la Democracia.
3. El Movimiento Político remitirá la grabación en medios magnéticos, el desarrollo de la Asamblea o Convención
4. Reuniones previas al proceso electoral interno.
5. Suscripción de actas

COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

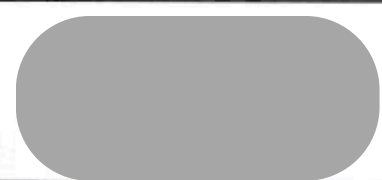
1. Coordinación para el desarrollo del PROCESO ELECTORAL INTERNO, "PEI", del Movimiento, con el Tribunal Electoral
2. Revisión de documentos electorales a ser utilizados por parte de la organización política.
3. Sugerencias y recomendaciones para el "PEI".
4. Elaboración de actas de asistencia del desarrollo del PEI

4 Observaciones:

[Espacio en blanco para observaciones]



RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE/DPE/CONSULADOS



PRESIDENTE DEL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

JAH

RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE/DPE/CONSULADOS



ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

LUGAR Hoja-Delegación Provincial Electoral

FECHA 22-07-2025

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Movimiento Renovación Democrática
Lista 111

ÁMBITO DE ACCIÓN:

NACIONAL _____
PROVINCIAL _____
CANTONAL _____
PARROQUIAL _____

MODALIDAD DE LA REUNIÓN:

VIRTUAL _____
PRESENCIAL _____

1.- Instalación de la Reunión

Hora: 10H00

NOMBRE	CARGO	CI Nro.
Hernán Vinicio Armiñas A	Presidente Tribunal	
Rosa Elita Calva Jiménez	Secretaria Tribunal	
Edgar Paul León P	Vocal Tribunal	
Andrea Gabriela Tapia Pinta	Delegado del CNE	

2.- Desarrollo de la reunión con el OEC

2.1. ANTECEDENTES:

a.- Oficio N° 001-TEI-MRD-2025 solicitan asistencia técnica y supervisión.

b.- Se coordinó: normativa aplicable, reglas de participación, elecciones representativas, socialización Art. 280 CD, competencias del OEC.



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

2.2. DESARROLLO

De conformidad a lo establecido en la agenda de la reunión de la Asistencia Técnica y Supervisión Electoral al Proceso Electoral Interno, "PEI" del Movimiento, con la presencia de los delegados de la Organización Política, se informa que se ha concluido con la revisión del Reglamento Electoral Interno el cual guarda concordancia con el régimen orgánico del Movimiento. Se explica el alcance de los delegados del CNE en el día de las elecciones, reiterando su rol de supervisores al proceso electoral interno, y que el Órgano Electoral Central, conforme lo dispone el Código de la Democracia, estará a cargo de todas las etapas del proceso, como es la convocatoria, la inscripción de candidatos, la votación, verificación del quórum reglamentario, proclamación de resultados; y, resolución de impugnaciones.

3.- Acuerdos

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

1. Cumplir con la legislación electoral vigente para el proceso eleccionario del Movimiento y su Régimen Orgánico.
2. El Tribunal Electoral menciona que el Movimiento a través de su página web realizará la difusión del proceso electoral interno, así como el contenido del Art. 280 del Código de la Democracia.
3. El Movimiento Político remitirá la grabación en medios magnéticos, el desarrollo de la Asamblea o Convención
4. Reuniones previas al proceso electoral interno.
5. Suscripción de actas

COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

1. Coordinación para el desarrollo del PROCESO ELECTORAL INTERNO, "PEI", del Movimiento, con el Tribunal Electoral
2. Revisión de documentos electorales a ser utilizados por parte de la organización política.
3. Sugerencias y recomendaciones para el "PEI".
4. Elaboración de actas de asistencia del desarrollo del PEI

4 Observaciones:

Ninguna



RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE/DPE/CONSULADOS



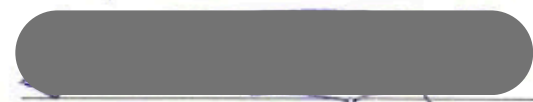
PRESIDENTE DEL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE/DPE/CONSULADOS



ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

LUGAR Delegación Electoral Loja FECHA 27/06/2025
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Movimiento Libertad, Integración y Democracia
Lista 113

ÁMBITO DE ACCIÓN:

NACIONAL _____
PROVINCIAL _____
CANTONAL _____
PARROQUIAL _____

MODALIDAD DE LA REUNIÓN:

VIRTUAL _____
PRESENCIAL _____

1.- Instalación de la Reunión

Hora: 15H00

NOMBRE	CARGO	CI Nro.
<u>Georgiela Loaiza Briceno</u>	<u>Presidenta</u>	
<u>Alberth Molina Samaniego</u>	<u>Vicepresidente</u>	
<u>Augusto Torres Jumbo</u>	<u>Secretario</u>	
	Delegado del CNE	

2.- Desarrollo de la reunión con el OEC

2.1. ANTECEDENTES:
<u>a.- Previo a la realización del proceso electoral interno, se mantuvo una reunión presencial de coordinación.</u>
<u>b.- Revisión de Régimen Orgánico, Reglamento Interno y elaboración de actas.</u>



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

2.2. DESARROLLO

De conformidad a lo establecido en la agenda de la reunión de la Asistencia Técnica y Supervisión Electoral al Proceso Electoral Interno, "PEI" del Movimiento, con la presencia de los delegados de la Organización Política, se informa que se ha concluido con la revisión del Reglamento Electoral Interno el cual guarda concordancia con el régimen orgánico del Movimiento. Se explica el alcance de los delegados del CNE en el día de las elecciones, reiterando su rol de supervisores al proceso electoral interno, y que el Órgano Electoral Central, conforme lo dispone el Código de la Democracia, estará a cargo de todas las etapas del proceso, como es la convocatoria, la inscripción de candidatos, la votación, verificación del quórum reglamentario, proclamación de resultados; y, resolución de impugnaciones.

3.- Acuerdos

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

1. Cumplir con la legislación electoral vigente para el proceso eleccionario del Movimiento y su Régimen Orgánico.
2. El Tribunal Electoral menciona que el Movimiento a través de su página web realizará la difusión del proceso electoral interno, así como el contenido del Art. 280 del Código de la Democracia.
3. El Movimiento Político remitirá la grabación en medios magnéticos, el desarrollo de la Asamblea o Convención
4. Reuniones previas al proceso electoral interno.
5. Suscripción de actas

COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

1. Coordinación para el desarrollo del PROCESO ELECTORAL INTERNO, "PEI", del Movimiento, con el Tribunal Electoral
2. Revisión de documentos electorales a ser utilizados por parte de la organización política.
3. Sugerencias y recomendaciones para el "PEI".
4. Elaboración de actas de asistencia del desarrollo del PEI

4 Observaciones:

[Espacio en blanco para observaciones]



RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE/DPE/CONSULADOS



PRESIDENTE DEL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE/DPE/CONSULADOS

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

LUGAR Delegación Provincial Electoral - FECHA 14-08-2025
Wojá
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Movimiento Concentración de Fuerzas Populares Caluengas, lista 114.

ÁMBITO DE ACCIÓN:

NACIONAL _____
PROVINCIAL _____
CANTONAL _____
PARROQUIAL _____

MODALIDAD DE LA REUNIÓN:

VIRTUAL _____
PRESENCIAL _____

1.- Instalación de la Reunión

Hora: 9 H 30

NOMBRE	CARGO	CI Nro.
Monica Ramos Calva	Presidenta	
José Jumbo Jumbo	Vicepresidente	
Ethel Maria Aras Rodriguez	Secretaria	
Andrea Gabriela Tapia	Delegado del CNE	11436

2.- Desarrollo de la reunión con el OEC

2.1. ANTECEDENTES:

a.- Se coordinó con los miembros de la comisión electoral la realización del proceso, se dialogó sobre la normativa aplicable, reglas de participación política, competencias de la Comisión electoral, difusión del Ad.2800 y proclamación y aceptación de cargos directivos.



Acta Apoyo, Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos

2.2. DESARROLLO

De conformidad a lo establecido en la agenda de la reunión de la Asistencia Técnica y Supervisión Electoral al Proceso Electoral Interno, "PEI" del Movimiento, con la presencia de los delegados de la Organización Política, se informa que se ha concluido con la revisión del Reglamento Electoral Interno el cual guarda concordancia con el régimen orgánico del Movimiento. Se explica el alcance de los delegados del CNE en el día de las elecciones, reiterando su rol de supervisores al proceso electoral interno, y que el Órgano Electoral Central, conforme lo dispone el Código de la Democracia, estará a cargo de todas las etapas del proceso, como es la convocatoria, la inscripción de candidatos, la votación, verificación del quórum reglamentario, proclamación de resultados; y, resolución de impugnaciones.

3.- Acuerdos

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

1. Cumplir con la legislación electoral vigente para el proceso eleccionario del Movimiento y su Régimen Orgánico.
2. El Tribunal Electoral menciona que el Movimiento a través de su página web realizará la difusión del proceso electoral interno, así como el contenido del Art. 280 del Código de la Democracia.
3. El Movimiento Político remitirá la grabación en medios magnéticos, el desarrollo de la Asamblea o Convención
4. Reuniones previas al proceso electoral interno.
5. Suscripción de actas

COMPROMISOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL:

1. Coordinación para el desarrollo del PROCESO ELECTORAL INTERNO, "PEI", del Movimiento, con el Tribunal Electoral
2. Revisión de documentos electorales a ser utilizados por parte de la organización política.
3. Sugerencias y recomendaciones para el "PEI".
4. Elaboración de actas de asistencia del desarrollo del PEI

4 Observaciones:

[Espacio en blanco para observaciones]

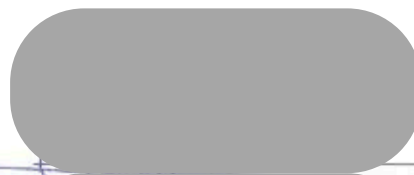


RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE/DPE/CONSULADOS



PRESIDENTE DEL ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

RESPONSABLE DE LA OBSERVACIÓN CNE/DPE/CONSULADOS



ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL